Bogotá, 02/06/2022

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP

NIT. No. 830015728-1

DEBE A:

JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS

CÉDULA No. 80.850.025

DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000)

Por concepto de: *"Prestar servicios profesionales a la División Administrativa y Financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público para apoyar con la organización, gestión y seguimiento de los procedimientos jurídicos y contractuales a cargo del área."* para el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022.

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 299-455780-07 de Bancolombia



JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS
CC. No. 80.850.025

Bogotá, D.C., 02/06/2022

Doctores:

DIEGO BERNAL ACOSTA
Jefe de la División Administrativa y Financiera

RAFAEL HERNÁNDEZ VIGOYA
Profesional Universitario grado 17.

Instituto de Estudios del Ministerio Publico
Ciudad.

Asunto: Informe de actividades realizadas durante el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022.

Respetados:

A continuación, me permito informar el desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022, en cumplimiento del contrato No 207-1-2022 cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la División Administrativa y Financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público para apoyar con la organización, gestión y seguimiento de los procedimientos jurídicos y contractuales a cargo del área."

Obligaciones	Actividades Cumplidas
1. Apoyar a la División Administrativa y Financiera con la gestión y seguimiento de actividades jurídicas y administrativas propias del área.	Durante el periodo señalado se brindó apoyo con la elaboración y seguimiento de las actividades jurídicas y contractuales que se describen a continuación.
2. Elaborar, revisar, analizar, corregir y/o consolidar los documentos de carácter jurídico (textos, bases de datos o presentaciones) que se deban generar con ocasión de la ejecución de actividades propias de la	Se brindo apoyo con la consolidación de información en bases de datos para la presentación del informe mensual de ejecución contractual dirigido a la Contraloría a través de la plataforma Sireci. Se elaboro oficio para presentar informe de obras inconclusas dirigido a Contraloría a través de la plataforma Sireci.

División Administrativa y Financiera del IEMP.	Se realizo la presentación para el Comité de seguimiento presupuestal y contractual. Se consolido y remitió información a Adela Cristo para la elaboración y presentación del informe de indicadores de Strategos (Contractual). Por solicitud del jefe de la División Administrativa y Financiera encargado, (Nelson Vargas) se elaboraron dos bases de datos con la información contractual de la vigencia 2022, como información de respaldo para complementar los informes que se deben presentar a entes de control y sistema de indicadores Estrategos. Adicionalmente se completaron 6 bases de datos elaboradas por Nelson Vargas con el avance contractual/presupuestal de los contratos suscritos en vigencia 2022. También se brindó apoyo con la revisión, solicitud de corrección aprobación y tramite de las cuentas de cobro de los siguientes contratistas: 1. Daniel González Martínez (una cuenta) 2. Fanny Liliana López (una cuenta) 3. Manuel Alejandro Ardila (una cuenta) 4. Iván Camilo Ruge (una cuenta) 5. Gabriel Bustamante (una cuenta) 6. William Botia (una cuenta)
3. Rendir conceptos jurídicos, propuestas, recomendaciones o comentarios sobre los temas que sean sometidos a su consideración y que estén relacionados con las funciones propias de área, realizando la sustentación	Durante el periodo señalado no se requirió apoyo con el desarrollo de la actividad señalada.

de estos a partir de normas, sentencias, conceptos y demás fuentes jurídicas.	
4. Prestar apoyo jurídico a las diversas áreas del instituto para la idónea y oportuna elaboración, revisión o corrección de los estudios previos, estudios de mercado, matrices de riesgo, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios para el desarrollo de la actividad contractual del Instituto.	Durante el periodo en mención se brindó apoyo con la revisión de los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de un software anti plagió, esta revisión se realizo en dos reuniones con Luis Felipe Núñez y con Luis Enrique Martinez. Se realizo la revisión de documentos y proyección de minuta para dos modificaciones al contrato de imprenta, sin embargo, la suscripción de una modificación no se llevó a cabo. Se retomo el proyecto de PGN- División de capacitación para la elaboración e implementación de diversos cursos y diplomados para la capacitación de funcionarios de la PGN, de este proyecto se reestructuro el documento de requerimientos técnicos. Por ultimo se elaboro y presento una base de datos de liquidaciones realizadas y pendientes desde la vigencia 2019, así mismo, se proyecto una plan de contingencia para poner al día las liquidaciones pendientes.
5. Adelantar los procedimientos necesarios para llevar a cabo la contratación de bienes y servicios del instituto de conformidad con el manual de contratación del IEMP y la normatividad vigente.	Durante el periodo señalado se elaboró minuta de las modificaciones del contrato de imprenta, sin embargo, solo se suscribió y publico en plataforma Secop II una de las modificaciones.
6. Hacer parte del Comité de Evaluación en los procesos de contratación que le sean asignados por el ordenador del gasto.	Durante el periodo señalado no se requirió apoyo con el desarrollo de esta actividad

7. Apoyar con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y sus modificaciones, así como, con la publicación de los documentos relacionados con los procesos contractuales del Instituto en etapa precontractual, contractual y poscontractual en la Plataforma Secop I o Secop II.	Respecto al plan anual de adquisiciones, este fue publicado en el mes de enero y para la fecha no se han requerido actualizaciones. Durante el periodo de ejecución se brindó apoyo con la verificación del cargue y aprobación de cuentas de cobro en la plataforma Secop II por parte de contratistas y supervisores respectivamente. Así mismo se brindó apoyo con el cargue de la modificación de contrato 207-21-2022
8. Apoyar a la jefatura de la División Administrativa y Financiera en el manejo y gestión de la plataforma Secop I, Secop II o Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se brindo apoyo con el cargue de la modificación del contrato 207-21-2022. Así mismo se hizo uso de la plataforma Secop I y II y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la construcción de la base de datos de Liquidaciones.
9. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités y demás instancias a las que sea designado por parte del Supervisor del Contrato, en las que se trate temas relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución se asistió a mesas de trabajo para el desarrollo de las actividades asignadas, de las cuales se pueden mencionar: Reuniones con el jefe de la división encargado y el supervisor del contrato para presentar avances en actividades asignadas. Se realizaron reuniones con Luis Felipe Núñez coordinador editorial y Luis Enrique Martinez jefe de la división de investigaciones, para el avance de las modificación de imprenta y para la definición de requisitos técnicos para la contratación del Software de inventarios. Se realizaron cuatro reuniones para la verificación de los requerimientos técnicos para el proyecto PGN-Capacitación Diplomados Virtuales con Juliana Solano.

	Se realizo una reunión para consolidad la información final requerida para la liquidación del contrato 207-27-2021 suscrito con la universidad del Atlántico. Por último, se asistió al comité de seguimiento de ejecución contractual.
10. Apoyar con la elaboración, revisión o corrección de las respuestas para auditorias o requerimientos de información solicitados por entes internos y/o externos.	Se consolido y reviso información contractual para dar respuesta a una solicitud de información realizada por Jaime Enrique Rodríguez sobre certificación de su contrato suscrito en 2020.
11. Las demás obligaciones que se requieran para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el periodo señalado se realizo informe de acciones de mejoras realizadas en el transcurso de la vigencia a consecuencia de la auditoria de control interno de 2021.

Cordialmente,



Jorge Andrés Forigua Vargas
Abogado – Contratista
CC 80.850.025 de Bogotá.

LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 207-1-2022 CERTIFICAN

Que **JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS**, identificado con el número de cedula 80.850.025 cumplió con sus obligaciones y con el objeto del contrato *"Prestar servicios profesionales a la División Administrativa y Financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público para apoyar con la organización, gestión y seguimiento de los procedimientos jurídicos y contractuales a cargo del área".*

Que **EL CONTRATISTA**, aporta la planilla de pago al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales en la que se evidencian los pagos realizados a salud, pensión y ARL y el informe de actividades para el pago, documentos que se encuentran adjuntos al presente certificado.

Que, para el presente pago el contratista realizó la entrega de los siguientes productos: N/A.

Por lo anterior, es procedente efectuar el quinto pago a **JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS,** por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** conforme a lo establecido en la cláusula tercera del contrato en mención.

Se certifica en Bogotá D.C., el 2 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el contrato mencionado.

Cordialmente,

Escriba el texto aquí

DIEGO BERNAL ACOSTA
Supervisor
Cargo: Profesional universitario grado 17.
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

RAFAEL HERNÁNDEZ VIGOYA
Supervisor
Cargo: Profesional universitario grado 17.
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público	**Proceso:**	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Código:**	A-F-38
	Procedimiento:	CONTRATACIÓN Y JURÍDICA	**Fecha de aprobación:**	17/03/2022
	Documento:	CERTIFICADO CUMPLIMIENTO CONTRATO SUPERVISION O INTERVENTORIA	**Páginas:**	2
			Versión:	4

Control de Cambios		
Versión	**Fecha de Publicación**	**Descripción de la Modificación**
1	30/11/2020	Creación Documento
2	30/06/2021	Modificación al formato en logos
3	5/01/2022	Cambio logo IEMP
4	17/03/2022	Cambio en logo IEMP

IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público	**Proceso:**	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Código:**	A-F-39
	Procedimiento:	CONTRATACIÓN Y JURÍDICA	**Fecha de aprobación:**	17/03/2022
	Documento:	INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**Páginas:**	1
			Versión:	3

FECHA:	**jueves, 2 de junio de 2022**	Fecha Inicial del Contrato	7/01/2022	Fecha Final del contrato	23/12/2022

CONTRATO:	**207-1-2022**	**CONTRATISTA:**	JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS	**NIT o CC:**	80.850.025
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la División Administrativa y Financiera del Instituto de Estudios del Ministerio Público para apoyar con la organización, gestión y seguimiento de los procedimientos jurídicos y contractuales a cargo del área.				

VALOR:	Contrato	$ 120.000.000	Reducción (es):	$ -	
	Adición (es):	$ -	Liberaciones (es)	$ -	
	Valor total	$ 120.000.000			

ANTICIPO:	Base:		Valor:
	Porcentaje:	0%	$ -

PARA LIBERACIÓN DE SALDOS: La Liberación de saldos procede cuando se han determinado valores cuya ejecución no es posible durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo pactado contractualmente y que por lo tanto no requieren de modificación alguna al valor del contrato.
PARA LA REDUCCIÓN: La Reducción del valor del contrato procede cuando hecho un análisis de la ejecución del contrato, y como consecuencia de factores que incidan en la ejecución del mismo se determina que no es posible ejecutar la totalidad del valor pactado, y por lo tanto requerirá de una modificación al contrato para reducir su valor.

INFORME DE EJECUCIÓN:

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE			% de ejecución	Valor pendiente por ejecutar	% porcentaje Pendiente por ejecutar	PERIODO LEGALIZADO		OBSERVACIONES
	FECHA	NÚMERO	VALOR TOTAL				INICIA	TERMINA	
1	2/02/2022	1	$ 10.000.000,00	8%	110.000.000 $	92%	7/01/2022	31/01/2022	
2	2/03/2022	2	$ 10.000.000,00	17%	100.000.000 $	83%	1/02/2022	28/02/2022	
3	4/04/2022	3	$ 10.000.000,00	25%	90.000.000 $	75%	1/03/2022	31/03/2022	
4	5/05/2022	4	$ 10.000.000,00	33%	80.000.000 $	67%	1/04/2022	30/04/2022	
5	2/06/2022	5	$ 10.000.000,00	42%	70.000.000 $	58%	1/05/2022	31/05/2022	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
ACUMULADO:			**$ 50.000.000,00**		**$ 70.000.000**				

Valor de la presente certificación	$ 10.000.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de Interventor \ Supervisor, CERTIFICO que JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS cumplió todas las obligaciones establecidas en el contrato No.207-1-2022, que lo hacen acreedor del Valor de la presente certificación, por ello autorizo el pago de esta cuenta.

Firma:		Firma:	
Interventor\Supervisor:	DIEGO BERNAL ACOSTA	Interventor\Supervisor:	RAFAEL HERNANDEZ VIGOYA
Cargo:	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
Teléfono \ Extensión:		Teléfono \ Extensión:	

Bogotá D.C., 02/06/2022

Señores
División Administrativa y Financiera
Instituto de Estudios del Ministerio Publico
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2022.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: TOMAS ANDRES FORIGUA CASTRILLÓN (Hijo) Registro Civil N° 1.016.965.678

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL que anexo, fue descargada directamente de la página web, y corresponde a los devengados en el mes mayo de 2022. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009 y Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente



JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS
C.C. 80.850.025 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS**, identificada con **CC** número **80850025**, aportó por el empleado **JORGE ANDRES FORIGUA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **80850025** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 05 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$4,000,000	0.16000	$640,000	$20,000	$20,000	Mayo - 2022	58881177	11/05/2022	NO
14-11	ARL SURA	59															0		30	$4,000,000	0.00522	$20,900	$0	$0	Mayo - 2022	58881177	11/05/2022	NO
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$4,000,000	0.12500	$500,000	$0	$0	Mayo - 2022	58881177	11/05/2022	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Junio** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.